

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**



RESOLUCIÓN NÚMERO 0482 DE 2015

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo
115 de la ley 489 de 1998 y en especial el numeral 13 del
artículo 9 del Decreto 4801 de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario al señor **LUIS HORACIO MUÑOZ CRIOLLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.148.637 de Bogotá D.C., en el cargo de Asesor, Código 1020, Grado 14, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con una asignación básica mensual de Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Seis pesos, (\$6.466.006), Moneda Corriente.

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor de la asignación salarial se entenderá automáticamente actualizado, una vez se expida el decreto que reglamente la materia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá,

02 JUL 2015



JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO
Director General

